



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003011-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a financiación de entidades locales que desarrollan intervenciones en materia de drogodependencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/003011, relativa a financiación de entidades locales que desarrollan intervenciones en materia de drogodependencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3011, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al procedimiento administrativo y subconceptos presupuestarios para la financiación de las entidades locales que desarrollan programas en materia de drogodependencias.

PRIMERO.- Para la financiación de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y de las Diputaciones Provinciales que cuentan con un Plan Local sobre drogas y que desarrollan programas en materia de drogodependencias, el procedimiento administrativo utilizado por la Junta de Castilla y León es el de subvenciones directas.

SEGUNDO.- La financiación de dichos programas se realiza con cargo a la aplicación presupuestaria 09.05.231B07.46049.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 8 de octubre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega